VERIFICACIÓN – SOLICITUDES LIMITACIÓN MIPYMES TERRITORIAL
CM-007-2022

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y AMOBLAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CALLE 49 ENTRE LA CARRERA 12 Y LA CARRERA 25 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

El pliego de condiciones establece: *''Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 14 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado''.*

Se tiene que durante el plazo establecido para la recepción de solicitudes a Limitación MiPymes Territoriales, se han recibido las siguientes:

1. INGECONSULTA S.A.S, NIT INGECONSULTA SAS, Domicilio Barrancabermeja (Verificada – Cumple)

2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DUPLEX S.A.S, NIT 901.081.355-4, Domicilio Barrancabermeja (Verificada – Cumple)

Por lo anterior, si procede la limitación de las convocatorias del Proceso de Contratación a MiPymes, La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las MiPymes Colombianas Domiciliadas en el Municipio de Barrancabermeja, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

La limitación del presente proceso es territorial a las **MiPymes Colombianas Domiciliadas en el Municipio de Barrancabermeja**, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Barrancabermeja, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

(ORIGINAL FIRMADO)
LUISA FERNANDA OROZCO MOLINA
Secretaria de Infraestructura Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Elver Danilo Fuquene Rincón (Aspectos Jurídicos – Subsecretaria Contratación)	(ORIGINAL FIRMADO)	20/09/2022
Revisó:	Angélica Martínez Rojas (Aspectos Jurídicos – Sec. Infraestructura)	(ORIGINAL FIRMADO)	20/09/2022
Revisó:	Nelson José Sánchez Abril – Subsecretario Contratación	(ORIGINAL FIRMADO)	20/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			